

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES

2020/1066 *Inicio del expediente de expropiación forzosa, aprobación relación de propietarios y convocatoria de titulares afectados por la ejecución del proyecto "Reparación de firme y mejora de la plataforma en la JA-5201 Estación de Huelma a Estación de Cabra P.K. 1,320 A 4,602".*

Edicto

La Junta de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial, en sesión celebrada el 25 de Febrero de 2020 y en relación con el expediente de expropiación forzosa, a tramitar por el procedimiento de urgencia, para la ejecución del proyecto de obra "REPARACIÓN DE FIRME Y MEJORA DE LA PLATAFORMA EN LA JA-5201 ESTACIÓN DE HUELMA A ESTACIÓN DE CABRA P.K. 1,320 A 4,602", acordó lo siguiente:

Primero.-Iniciar el expediente de expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia, en los términos y a los efectos previstos en los artículos 21 y 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 20 de su Reglamento.

Segundo.-Aprobar con carácter definitivo la relación de propietarios, bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto, que se incluye a continuación como Anexo.

Tercero.-Proceder a la publicación de estos acuerdos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cabra del Santo Cristo, de la sede electrónica de esta Corporación <https://sede.dipujaen.es/Tablón>, así como un resumen en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, en los diarios de mayor circulación de la provincia, con notificación personal a los interesados, conforme a lo dispuesto en el artículo 21, en relación con el 18, de la Ley de Expropiación Forzosa.

Cuarto.-Convocar a los titulares de los bienes que figuran en la citada relación anexa, para que comparezcan en las dependencias del Ayuntamiento de Cabra del Santo Cristo el día 16 de Marzo de 2020, a las 11 horas, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras, sin perjuicio de trasladarse posteriormente a la finca si se estimase necesario. De conformidad con el artículo 52.2ª de la Ley de Expropiación Forzosa se notificará a cada uno de los, interesados mediante citación individual, el día y la hora del levantamiento del acta previa.

A dicho acto deberán asistir los titulares de derechos y bienes que se ocupan, personal o legalmente representados, con aportación de los documentos acreditativos de su personalidad (DNI/NIF), así como la documentación acreditativa de su titularidad (Nota Simple Informativa del Registro de la Propiedad, escritura pública, recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles del último año o fotocopias compulsadas de estos documentos y cualquier otro que consideren pertinente), pudiendo hacerse acompañar, su costa, de

Peritos y Notarios.

Tal emplazamiento se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cabra del Santo Cristo, de la sede electrónica de esta Corporación <https://sede.dipujaen.es/Tablón>, en los diarios de mayor difusión de la provincia, en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, y en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto.-Una vez publicada la relación y hasta el momento del levantamiento del acta previa, los interesados y todas aquellas personas cuyos derechos o intereses consideren afectados, podrán formular alegaciones por escrito ante esta Corporación a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, conforme a lo establecido en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa.

Sexto.-Designar al funcionario de carrera de esta Corporación D. Miguel Quesada Cabrera, Jefe de la Sección de Expropiaciones, como representante de la Diputación Provincial de Jaén en todos los actos y diligencias necesarias para la tramitación del expediente, con arreglo al procedimiento establecido en la Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento.”

ANEXO

RELACIÓN DE PROPIETARIOS Y BIENES AFECTADOS

TÉRMINO MUNICIPAL DE CABRA DEL SANTO CRISTO

Orden	Titular	Polígono	Parcela	Superficie* (m2)	Núm. Plantas	Uso
1	Juárez Rivera, Francisco	60	01	2080,02	50	Olivos Regadío
2	García Justicia, José. García Molina, Manuel. García Justicia, Manuel. García Justicia, Sergio	31	03	1277,09	25	Olivos Regadío
3	Comunidad de Regantes, El Hidalgo	31	04	82,53	-	Labor Secano
4	García Raya, Jose María	31	05	247,14	6	Olivos Secano
5	Aceites Sierra Sur, S.A.	60	03	820,90	11	Labor Secano
6	Fernández del Peral, Antonia (Herederos)	31	06	166,16	5	Olivos Regadío
7	Fernández Abril, Manuel	60	17	176,06	-	Labor Secano
8	Jerez Raya, Rosario	31	07	2252,35	37	Olivos Secano
9	Quesada Guerrero, Jose Carlos	60	19	4130,88	84	Olivos Secano
10	García Poyatos, Primitivo	31	09	299,03	6	Olivos Secano
11	Fernández Perea, Francisco	31	10	272,38	-	Labor Secano
12	García Poyatos, Primitivo	60	20	525,61	13	Olivos Secano
13	Justicia García, Domingo Jesús Justicia García, José Justicia García, Miguel Ángel Justicia García, Francisco Antonio	60	21	282,89	8	Olivos Secano
14	Fernández Olmedo, Eva Úrsula	31	11	2679,3	-	Labor Secano
15	Fernández Olmedo, Eva Úrsula	60	51	1229,84	-	Labor Secano
16	Explotaciones Cortijo de la Umbría, S.L.	31	17	447,69	17	Olivos Secano
17	López Rodríguez, Antonio (Hdos.)	60	52	1798,06	-	Labor Secano
18	Jerez Zamudio, María del Carmen	31	18	955,85	14	Olivos Secano
19	Jerez Zamudio, María del Carmen	60	53	1734,43	47	Olivos Secano

Orden	Titular	Polígono	Parcela	Superficie* (m2)	Núm. Plantas	Uso
20	López Pajares, José María Enciso Fernández, Lidia Espinosa García, María Josefa Vargas Díaz, Juana María López Pajares, Antonio Jesús López Pajares, Juan Manuel López Pajares, Pedro Fernando López Gómez, Francisca López Pajares, Damián	31	19	834,69	19	Olivos Secano
21	López Pajares, José María Enciso Fernández, Lidia Espinosa García, María Josefa Vargas Díaz, Juana María López Pajares, Antonio Jesús López Pajares, Juan Manuel López Pajares, Pedro Fernando López Gómez, Francisca López Pajares, Damián López Pajares, Damián	60	57	1377,81	19	Olivos Secano
22	López Rodríguez, Antonio (Herederos.)	31	20	1786,27	27	Olivos Secano
23	Hidalgo Contreras, Eloy José (Herederos)	60	58	466,19	-	Labor Secano
24	López Rodríguez, Antonio (Herederos)	60	61	680,38	18	Olivos Secano
25	Justicia Medina, Juan	31	21	775,80	-	Pastos
26	Justicia Medina, Juan	60	62	1219,16	18	Almendro Secano
27	Justicia Medina, Juan	31	37	580,18	17	Almendro Secano
28	Justicia Medina, Juan	60	63	1164,25	25	Olivos Secano
29	Justicia Medina, Ana Lucía Justicia Medina, Agustín	31	32	4810,55	38	Pastos Olivos Secano Improductivo
30	Justicia Roa, Caridad	29	03	360,65	-	Labor Secano
31	Justicia Roa, Caridad	29	02	2532,84	-	Labor Secano. Pastos
32	Ana Lucía Justicia Medina	29	01	2111,61	-	Labradío Secano
33	Justicia Roa, Caridad	31	31	2358,23	-	Labor Secano. Pastos
34	Justicia Media, Ana Lucía	29	13	19,58	-	Pastos
35	Justicia Pardo, José (Herederos)	29	14	292,97	-	Labor Secano. Pastos